FECHA	CAMBIOS
06/04/2022	Cambio punto 12.2: Inscripción lista larga; fecha.

FÚTBOL DE PLAYA

MANUAL TÉCNICO

XII Juegos Suramericanos ASU 2022 Asunción 2022

ODESUR ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA

XII JUEGOS SURAMERICANOS
ASUNCIÓN 2022

CONTENIDO

ASUNCIÓN - CIUDAD SEDE 4
SUB SEDES 4
MONEDA 4
IDIOMA 4
CLIMA 5
ALTURA 5
ASU 2022 5

1. CATEGORÍA 6
2. FECHA Y LUGAR 6
3. MEDALLAS 7
4. CEREMONIA DE PREMIACIÓN 7
5. SISTEMA DE COMPETENCIA 7
6. PROGRAMA DE COMPETENCIA 8
7. REUNIÓN TÉCNICA 8
8. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO 9
    8.1. BALÓN
    8.2. ENTRENAMIENTO
9. PARTICIPANTES Y CUPOS 9
    9.1. CUOTA MÍNIMA DE PAÍSES
    9.2. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN
10. REGLAMENTO GENERAL 10
    10.1. CANTIDAD DE EQUIPOS
    10.2. PROTESTAS Y APELACIONES
    10.3. UNIFORMES
11. AUTORIDADES DE COMPETENCIA 11
    11.1. COMISIÓN TÉCNICA
    11.2. COMISIÓN DE APLEACIÓN
    11.3. ÁRBITROS
12. INSCRIPCIONES 12
    12.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA
    12.2. LISTA LARGA (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)
    12.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL
13. CONTROL AL DOPAJE 12

ASUNCIÓN

Es una de las ciudades más antiguas de América del Sur y durante largo tiempo fue la principal ciudad de la cuenca del Río de la Plata.

Juan de Salazar de Espinosa llegó a una aldea guaraní y fundó allí un fuerte el 15 de agosto de 1.537 (día de la Asunción de la Virgen a los cielos). Debido a esto lo llamó Nuestra Señora Santa María de la Asunción; se convirtió en un punto estratégico para la fundación de más de 70 ciudades de Sudamérica y otras ciudades importantes, por lo que se ganó el nombre de "Madre de Ciudades".

ENCARNACIÓN – SUB SEDE

Encarnación es una ciudad localizada al sur de la región oriental de la República del Paraguay. Es la capital del departamento de Itapúa.

PRESIDENTE FRANCO – SUB SEDE

El Parque Municipal Monday y su principal atracción, los Saltos del Monday, es un complejo natural de 9 hectáreas ubicado en el distrito de Presidente Franco. Los saltos, conforman un notable espectáculo natural que posee un valor histórico, pues fue una de las estaciones del camino prehispánico de los guaraníes.

MONEDA

La moneda del Paraguay es el guaraní (Gs; G), pero se puede usar también el dólar americano (USD).

IDIOMA

La característica más destacada de la cultura paraguaya es la persistencia del idioma español junto con el idioma guaraní, siendo estas las dos lenguas oficiales de la Nación; el pidgin (mezcla) de estos idiomas se conoce como jopara.

CLIMA

El tiempo en el mes de octubre en Asunción|es relativamente seco (con 130.8mm de lluvia en 8 días).

El clima es agradable durante este mes. El termómetro registró una media de 29.2°C. El mínimo es 18.6°C. La humedad media es de 67%.

Como promedio, en Asunción, los días de octubre duran 12 horas y 7 minutos. El sol sale a las 05:29 hs. y su puesta es a las 18:20 hs.

Con unas condiciones climatológicas ideales, este mes es recomendado para visitar esta localidad.

La velocidad promedio del viento por hora en Asunción es esencialmente constante en octubre, permaneciendo en un margen de más o menos 0,3 kilómetros por hora de 15,6 kilómetros por hora.

ALTURA

La altura promedio de la ciudad de Asunción no va más allá de los 120 metros sobre el nivel del mar.

ASU 2022

Paraguay será anfitrión de los XII Juegos Suramericanos por primera vez en su historia.

- **Ceremonia de inauguración:**
  - Sábado 1 de octubre del 2022.
- **Competencias:**
  - Del domingo 2 de octubre al sábado 15 de octubre del 2022.
- **Ceremonia de clausura:**
  - Sábado 15 de octubre del 2022.
- **Lugar:**
  - Asunción, Paraguay.
- **Participantes:**
  - Más de 4000 deportistas.

CLÚSTERES	SEDES	PROGRAMA DEPORTIVO
15 de Competencia y de Entrenamiento	38 de Competencia y de Entrenamiento	34 Deportes 53 Modalidades + 1 Deporte Invitado

1. CATEGORÍA

La categoría para el evento de Fútbol Playa en los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 será abierta para ambas ramas, sin límites de edad.

2. FECHA Y LUGAR

La competencia de Fútbol de Playa en la rama masculina y femenina será del 2 de octubre al 6 de octubre del 2022 en el Estadio "Arena Pynandi", ubicado en el Parque Olímpico del Comité Olímpico Paraguayo.

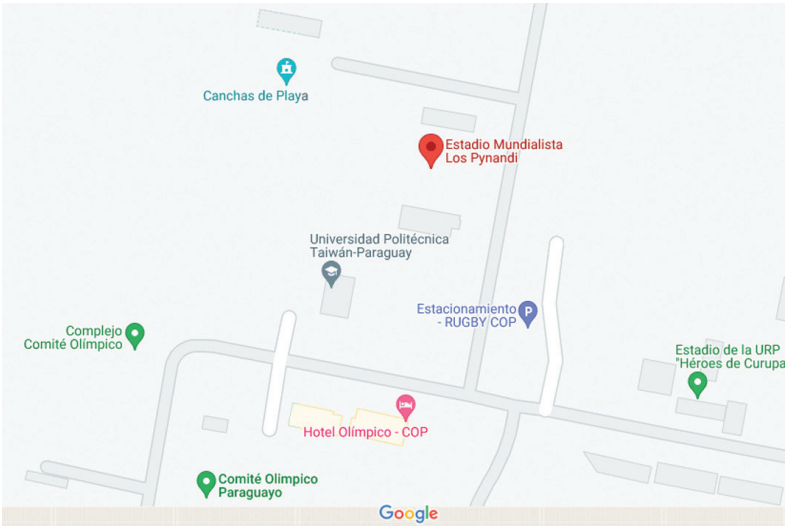

(Hacer click en ubicación)

	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
F															
M															

Congresillo técnico Competencia

3. PRUEBAS Y MEDALLAS

De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

PRUEBAS	ORO	PLATA	BRONCE
FEMENINO	1	1	1
MASCULINO	1	1	1
TOTAL	2	2	2

NOTA: el total de medallas físicas que se entregará en la categoría masculino y femenino serán: 24 medallas de oro, 24 medallas de plata y 24 medallas de bronce.

4. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país. La premiación será de acuerdo a lo establecido por ODESUR.

Los atletas a premiar deben presentarse inmediatamente para la ceremonia en el lugar de premiación.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

Se presentará a los países con la debida oportunidad el programa de competencia, de acuerdo al número de equipos participantes, en conformidad al Reglamento de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL).

La dirección de campeonato, con causa justificada, podrá efectuar cambios al calendario inicial, los cuales deben comunicarse a todas las delegaciones participantes.

5.1. Formato de Competición

5.1.1. Se realizará de acuerdo a la reglamentación que aplica la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y la Confederación Sudamericana de Fútbol y de acuerdo a la cantidad de CONs inscritos. Hasta 5 (cinco) equipos se disputará una vuelta todos contra todos (Round Robin). A partir de más de 6 o 7 equipos el COL con apoyo de la APF definirá el sistema de disputa en conformidad al reglamento vigente en CONMEBOL.

Dependiendo del número de países participantes, un país podrá jugar 2 (dos) juegos por días en la fase eliminatoria (Clasificatoria).

5.1.2. Se desarrollará bajo la reglamentación internacional de Fútbol Playa FIFA y bajo la supervisión de COL.

5.1.3. Todos los aspectos relacionados con el sistema, normas y reglamento de competencia se detallarán en la reunión técnica (Congresillo) a desarrollarse previo a la competencia. Se facilitará una copia el mismo a todos los países participantes.

5.1.4. Puntuación

- Victoria: 3 puntos
- Juego ganado en tiempo extra o ronda de penales (una vez cumplido el tiempo reglamentario y tiempo extra): 2 puntos.
- Derrota: 0 punto.
- No está contemplado el empate.

5.1.5. Desempate

En caso de igualdad en la puntuación, para la clasificación de 1 (uno) o más equipos, será adoptado el siguiente criterio en orden sucesivo de eliminación:

1. Mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo.
2. Mayor número de puntos obtenidos en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
3. Mayor diferencia de goles en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
4. Mayor número de goles marcados en los partidos de grupo entre los equipos en cuestión.
5. Mayor diferencia de goles en todos los partidos de grupo.
6. Mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo.
7. Menor número de tarjetas rojas recibidas durante la competición.
8. Menor número de tarjetas amarillas recibidas durante la competición.
9. Sorteo: será realizado por la CONMEBOL, el COL y APF.

Nota: al aplicar los criterios anunciados se tendrán en cuenta los goles anotados durante el tiempo reglamentario y su prórroga.

6. PROGRAMA Y COMPETENCIA

El programa de competencia se presentará con la debida antelación y dependerá del número de países participantes.

7. REUNIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo de la siguiente manera:
La reunión técnica en la rama femenina será 1 de octubre del 2022 de 10:00hs a 12:00hs.

La reunión técnica en la rama masculina será 1 de octubre del 2022 de 12:00hs a 14:00hs.

Ambas reuniones se desarrollarán en COP – Auditorio.

Cada Comité Olímpico Nacional podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto. De ser necesario podrá asistir con un intérprete.

El delegado técnico de la Confederación Suramericana de Fútbol presidirá la reunión, y el sorteo de la competencia en horario a definir.

8. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

8.1 Balón

Se utilizarán balones con aprobación y licencia Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA). Homologado por la FIFA.

8.2 Entrenamientos

La organización proveerá un recinto para que diariamente los equipos puedan efectuar un entrenamiento de una (1) hora. Se garantizará el material necesario para la práctica, el transporte al recinto y la programación de los horarios de entrenamiento.

9. PARTICIPANTES Y CUPOS

Solamente los Comités Olímpicos Nacionales reconocidos por ODESUR, cuyas federaciones nacionales estén afiliadas a la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), podrán registrar sus equipos en los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022, siempre y cuando hayan cumplido con los dispositivos reglamentarios para su inscripción y que a la fecha de la competencia se encuentren al día en sus obligaciones.

Cada equipo participante podrá estar compuesto de un máximo de diecisiete (17) personas:
Doce (12) atletas y hasta cinco (5) oficiales distribuidos de la siguiente manera: un técnico, un asistente técnico, un preparador físico, un doctor y un fisioterapeuta. Los dos (2) últimos deberán estar acreditados por la FIFA para estar en la banca.

Estas cuotas harán parte del 40% integral de cada delegación.

9.1. Cuota Mínima de Países

Cada torneo se desarrollará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 del manual de competencia de ODESUR).

9.2. Documento de Participación

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

10. REGLAMENTO GENERAL

El campeonato se desarrollará de acuerdo con las reglas oficiales de juego vigentes de la FIFA. Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la FIFA y bajo la supervisión directa de la Confederación Suramericana de Fútbol (CONMEBOL) con apoyo de la Dirección Técnica del Comité Organizador.

Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de ODESUR.

10.1. Cantidad de Equipos

La Conmebol establecerá el sistema de competencia una vez confirmada la cantidad de equipos participantes.

10.2. Protestas y Apelaciones

La comisión de apelación del torneo entenderá apelaciones que se presenten en contra de las decisiones de la comisión técnica que no sean finales y que se ajusten a los términos de este reglamento.

La comisión de apelación del torneo estará integrada por tres (3) miembros, el representante de la CONMEBOL y dos (2) delegados nombrados por los países participantes en la reunión técnica. Así mismo se nombrará a dos (2) suplentes.

El procedimiento a ser aplicado por la comisión de apelación del torneo conforme a las normativas específicas del presente reglamento y las normas procesales establecidas en el Código Disciplinario de la CONMEBOL.

La comisión de apelación debe llegar a sus decisiones en función de los documentos y otros medios de evidencia que figuren en el archivo de la comisión técnica. Sin embargo, la comisión de apelación puede, según sea necesario, recurrir a otro tipo de evidencia (que incluye grabaciones de televisión y de video) que considere relevante.

Las decisiones emitidas por la comisión de apelación del torneo serán irrevocables y se aplicarán de manera obligatoria a todas las partes involucradas.

Los miembros de la comisión de apelaciones cuyos equipos estén involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes.
Las decisiones anunciadas por el Comité de Apelación serán irrevocables y vinculantes para las partes involucradas.

10.3. Uniformes

Los uniformes y los equipos deportivos usados por los atletas y otros participantes en la competición de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 deberán atender al reglamento de la FIFA y de ODESUR.

• De acuerdo al Reglamento de ODESUR, para los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 no será permitida publicidad en los uniformes de las delegaciones.

• Para la Ceremonia de Premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes representativos de su país, conforme a las normas establecidas por la ODESUR.

11. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

Todos los árbitros que participen en los Juegos deberán tener credencial internacional vigente y aprobada por la FIFA. Serán designados por la Confederación Sudamericana de Fútbol.

11.1. Funciones

•Ningún árbitro podrá ejercer en otras funciones, ni alojarse con su delegación.

• Ningún árbitro podrá actuar en los Juegos donde participe el equipo de su país.

11.2. Integración

• Un (1) director del evento.

• Un (1) jefe de árbitros.

• Seis (6) a Ocho (8) oficiales, según en número de equipos inscritos. Árbitros correspondientes, según el número de equipos inscritos.

11.3. Árbitros

La Confederación Sudamericana de Fútbol designará al director de arbitraje de la competencia, quien programará el cuerpo de árbitros para cada partido.

Los jueces internacionales nominados por la Confederación Sudamericana de Fútbol recibirán transporte aéreo internacional e interno, alojamiento, alimentación y viáticos de parte del Comité Organizador.

Nota: Todo lo anterior de acuerdo a un acta previa que se hará al realizar una reunión con la Confederación Sudamericana de Fútbol.

12. INSCRIPCIONES

Los Comités Olímpicos Nacionales deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información del Comité Organizador, bajo instrucciones que se enviarán a cada CON. Es necesario enviar sus solicitudes de intención de participación de deportes en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina. Se debe indicar en ellos los deportes en los cuales tiene intención de participar en los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.

12.1. Inscripción Numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integraran la delegación. Deberán recibirse en el Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 hasta el 4 de abril del 2022.

12.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada al Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 a más tardar a hrs. 23:00 (hora paraguaya) del 17 de junio del 2022.

12.3. Inscripción Nominal

El Comité Organizador recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta el 17 de agosto del 2022 a hrs. 23:00 (hora paraguaya).

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción e incorporación de participantes.

Solo se realizarán por justificaciones médicas.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del Comité Olímpico Nacional respectivo.

13. CONTROL Y DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 de acuerdo a lo expresado en las Normas Antidopaje de la ODESUR, el reglamento de la CONMEBOL y de acuerdo a las Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

XII Juegos Suramericanos
ASU 2022
Asunción 2022

ODESUR
ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA

XII JUEGOS SURAMERICANOS
ASUNCIÓN 2022